

Comisión para la relectura de las Constituciones OCD

Lámpara para mis pasos

Releer las Constituciones para una renovación de la vida

Ficha 4

CC 35-46 (Cap. I.2)

Seguimiento de Cristo y consagración religiosa
(obediencia y abnegación evangélica)



Casa General
Carmelitas Descalzos
Roma 2016

Lámpara para mis pasos

Releer las Constituciones para una renovación de la vida



Ficha 4

CC 35-46 (Cap. I.2)

Seguimiento de Cristo y consagración religiosa
(obediencia y abnegación evangélica)

ÍNDICE

1-A. Texto de las Constituciones.....	5
1-B. Normas Aplicativas	11
2. Método de relectura personal y comunitaria.....	13
3. Introducción al cap. I.2 de las Constituciones (2)	19
4. Oraciones	26

1-A. Texto de las Constituciones

Parte I: Vida de los religiosos

CAPÍTULO 2: SEGUIMIENTO DE CRISTO Y CONSAGRACIÓN RELIGIOSA

III. Obediencia

35. A fin de imitar con mayor fidelidad la forma de vida que el Hijo de Dios abrazó cuando vino al mundo en cumplimiento de la voluntad del Padre y que propuso a los discípulos, sus seguidores, nos obligamos con voto a cumplir el consejo evangélico de obediencia, por el cual nos comprometemos a someter nuestra voluntad a los superiores, representantes de Dios, cuando mandan según las Constituciones. Así, pues, ofrendamos a Dios la total entrega de nuestra voluntad como sacrificio de la propia persona, para unirnos de este modo a su voluntad salvífica de manera más estable y segura¹.

¹ Cfr. LG 44; PC 14; can 601; F 5, 3.10.17; 18, 13; C 12, 1-4; 18, 7-8.

36. Con espíritu de fe, por mediación de nuestros superiores, nos sometemos a Dios² y nos dedicamos al servicio de todos nuestros hermanos en Cristo, como él mismo, en un acto de obediencia al Padre, vino al mundo a servir a los hermanos y dar su vida en rescate por todos (cfr. *Mt* 20, 28; *Jn* 10, 14-18)³.

Por eso, sumisos a la voluntad de Dios con espíritu de fe y amor, empleamos las fuerzas de la inteligencia y de la voluntad, así como los dones de la naturaleza y de la gracia en obedecer humildemente a los superiores en la ejecución de sus mandatos y en el desempeño de los cargos que se nos han encomendado, seguros de que trabajamos para la edificación del Cuerpo de Cristo, según el designio de Dios⁴.

37. El ideal de la misteriosa unión con Dios, que nos han propuesto nuestros santos Padres, consiste en la identificación de nuestra voluntad con la divina⁵, hasta el punto de que las dos voluntades sean una: la de Dios⁶. Esto reclama de los superiores y de los demás religiosos la búsqueda permanente de la voluntad de Dios tanto a nivel personal como comunitario, de manera que vivamos la obediencia como adhesión a cuanto agrada al Padre celestial, siguiendo más de cerca el ejemplo de Cristo que se hizo obediente al Padre hasta la muerte de cruz⁷.

² Cfr. *Regla*: Respeto de los hermanos a su Prior; *M Epilogo* 2; *F* 5, 12; *CAD* 2, 2; *MV* 22; *Car* 30.5.1582 a Ana de Jesús; *Car* 31.1.1579 al monasterio de Sevilla; *Car* 10.6.1579 al P. Gracián; *Caut* 2, 2.

³ Cfr. *PC* 14; *7M* 4, 8.

⁴ Cfr. *PC* 14; *3M* 2, 12.

⁵ *2M* 1, 8

⁶ Cfr. *Cant* B 38, 3; *LI* B 1, 28; *1S* 11, 3.

⁷ Cfr. *F* 5, 3; *Des* 28.



Vemos también un modelo de nuestra obediencia en la Virgen María⁸. Ella, la humilde esclava del Señor, nunca obró por el incentivo de criatura alguna, sino por la moción del Espíritu Santo⁹.

38. Debemos vivificar constantemente la obediencia, en virtud de la cual limitamos nuestro albedrío¹⁰ y tratamos de realizar un proyecto peculiar de vida bajo la guía de los superiores, sirviéndonos para ello del diálogo sincero, en un clima de fe y amor, con el superior y los demás religiosos¹¹, pero sin perder de vista que la obediencia evangélica por su misma naturaleza, como fundada que está en el misterio pascual de Cristo, importa a menudo una verdadera inmolación, haciéndonos participantes de la obra salvífica de Cristo¹².

39. Los Superiores, dóciles a la voluntad de Dios, ejerzan su misma autoridad con espíritu de servicio, según lo recuerda la Regla en la misma línea del Evangelio (cfr. *Mt* 20, 26-27) y gobiernen a los religiosos como a hijos de Dios¹³ con respeto a la persona humana.

40. El voto de obediencia obliga bajo grave cuando se manda algo por un precepto formal. La facultad de imponer este

⁸ Cfr. C 13, 3.

⁹ Cfr. 3S 2, 10, donde entre otras cosas se dice: “nunca tuvo (nuestra Señora) en su alma impresa forma de alguna criatura, ni por ella se movió, sino siempre su moción fue por el Espíritu Santo”; CAD 6, 7-8.

¹⁰ Cfr. ET 23. 25. 27-28; PC 14.

¹¹ Cfr. PC 14.

¹² Cfr. ET 24. 27-29.

¹³ Cfr. PC 14; cfr. también el testimonio de Francisca de Jesús en el Proceso de la santa Madre, en Valladolid 1595: “Cuando la santa Madre estaba con sus monjas, lo que les decía era que se amasen mucho y tuviesen mucha caridad unas con otras... Y a la madre Priora decía que las tratase con igualdad, *que mirase que eran hijas de Dios*” (BMC 19, 35).



precepto a cada religioso, mediando causa grave, compete únicamente a los Superiores mayores, dentro de los límites de su jurisdicción respectiva. El precepto se ha de intimar o por escrito o en presencia de dos testigos.

41. Como hijos de la Iglesia, aceptamos con docilidad las enseñanzas del magisterio y asumimos con obediencia activa y responsable las determinaciones de la autoridad de la Iglesia, sobre todo del Sumo Pontífice, al que estamos también vinculados por el voto de obediencia, conforme al derecho¹⁴.

IV. *Abnegación evangélica*

42. Deseosos de vivir como buenos cristianos y de aspirar a la intimidad divina que se brinda a los amigos de Jesús crucificado, abrazamos como norma de vida la doctrina de nuestros santos Padres sobre la abnegación y penitencia practicadas por amor de Cristo; de lo contrario ni gozaremos de la íntima comunión con Dios ni daremos fruto en nuestro contacto apostólico con los hombres.

43. Con el fin de encarnar humildemente en la vida este ideal, aceptamos con alegría y coraje la abnegación inherente a la práctica de los consejos evangélicos¹⁵. Nos ayudamos mutuamente a conllevar nuestras cargas (cfr. Ga 6, 2), aguantando por amor; nos dedicamos con fidelidad perseverante a la oración y nos cansamos en la actividad apostólica por el nombre de Cristo; realizamos con mucho gusto cualquier trabajo, por humilde e ingrato que sea, en

¹⁴ Cfr. V 25, 12; 33, 5; R 4, 6-7; CIC can 590.

¹⁵ Cfr. V 13, 2.7; C 1-5; 1S 13; 2S 7.

servicio de nuestros hermanos¹⁶; afrontamos todas las incomodidades y pesadumbres de la vida¹⁷, completando lo que falta a los sufrimientos de Cristo (cfr. *Col* 1, 24).

44. Para ganar esta meta, es preciso disponernos activa y generosamente, atestiguando el espíritu de abnegación que nos legaron nuestros santos Padres, aun a nivel comunitario.

Queremos, pues, practicar, con la austeridad suave y desprendida del Carmelo Teresiano, las formas de penitencia que la Iglesia recomienda y la Regla prescribe, así como otras nuevas en consonancia con las exigencias de los tiempos.

45. Deseosos de mantener el espíritu penitencial, establecemos:

a) que nuestros religiosos observen con exactitud y sin sustitución alguna la ley eclesiástica general del ayuno y abstinencia, teniendo presentes las normas especiales dadas para las Iglesias particulares;

b) que se haga en todas las comunidades varias veces por semana algún acto común de penitencia, según lo acordare el Capítulo conventual;

c) que se celebre en todas las comunidades un día penitencial al menos una vez cada semana -el viernes o el sábado- y también en las vigilias de las solemnidades de la Orden y de las principales celebraciones litúrgicas de la Iglesia. En esa jornada, además de otros ejercicios penitenciales, se tendrá un ayuno especial determinado por el Capítulo del convento, de manera que lo que se sustraiga a

¹⁶ Cfr. *Const* 24; *Car* 20.9.1576 al P. Gracián; *Car* 12.12.1576 al P. A. Mariano.

¹⁷ Cfr. *C* 11; *2S* 7, 11.



nuestra mesa redunde en beneficio de los pobres o de las misiones;

d) que este ayuno se practique más a menudo en tiempo de Adviento y de Cuaresma y en otros días marcadamente penitenciales según costumbre de la Iglesia.

46. En la mesa común, teniendo en cuenta la edad y las necesidades personales, se han de guardar la frugalidad y la templanza. No se pierda de vista esta norma, sobre todo en lo referente a los manjares exquisitos, las bebidas alcohólicas y cosas semejantes.

1-B. Normas Aplicativas

CAPÍTULO 1: SEGUIMIENTO DE CRISTO Y CONSAGRACIÓN RELIGIOSA

6. En la notificación del precepto de obediencia, se han de observar puntualmente los cánones 49-52, 55-56.

II. Abnegación evangélica

7. Renuévase el espíritu de conversión, por la lectura de la palabra de Dios y oración, en las celebraciones penitenciales apropiadas, además del Sacramento de la Penitencia. Por tanto, organícense tales celebraciones, principalmente en los tiempos litúrgicos destinados a suscitar con más intensidad la conversión y durante los ejercicios espirituales.

8. Nuestros religiosos hagan en común el examen de conciencia, para arrepentirse ante el Señor, durante un tiempo prudencial, dos veces al día, es decir, antes de la refección del mediodía y dentro de Completas. Quien no pudiere asistir a este acto comunitario lo hará en privado.

9. Además de lo señalado en las Constituciones, cada comunidad determinará más en concreto las normas penitenciales del ayuno y abstinencia recomendadas por el espíritu de la Regla, así como los nuevos modos de penitencia



que deben introducirse de acuerdo con las peculiaridades de cada lugar y de cada convento; de manera que los religiosos cultiven más intensamente el espíritu penitencial.

2. Método de relectura personal y comunitaria

I. Lectio

Lectura personal del texto

1. Observa como el texto de las Constituciones relaciona el tema de la obediencia a Dios en la vida religiosa con la necesaria mediación humana. Haz una lista de las características que, según el texto, describen la relación autoridad-obediencia. ¿Percibes el carácter liberador de dicha obediencia?
2. Considera como el texto sitúa la voluntad de Dios por encima del que está llamado al servicio de la autoridad y del que está llamado a obedecer. ¿Encontramos en la búsqueda continua de la voluntad de Dios el significado más pleno de la obediencia consagrada?
3. Observa que nuestra obediencia no se limita al ámbito de la Orden, sino que incluye también la docilidad al magisterio de la Iglesia y a las decisiones del Papa y de la autoridad eclesiástica. ¿Nos mostramos así “hijos de la Iglesia” como quería santa Teresa?
4. Actualmente el valor de la renuncia es infravalorado. ¿Cómo justifica este texto de las Constituciones la abnegación evangélica?
5. Haz una lista de las actitudes y las prácticas interiores y ejercicios exteriores de los que hablan las Constituciones y las Normas Aplicativas para vivir concretamente el espíritu de abnegación evangélica y de la penitencia. Intenta ordenarlos según su importancia.

II. Meditatio

Primera reunión comunitaria

1. Se invita ahora a la lectura de la *Introducción* que se halla en la tercera parte de la ficha.

Ayudará a una mejor comprensión conocer el contexto en que surgió; si puedes, compara el texto con el cap. II, n. 36-40 sobre el voto de obediencia y el cap. VI: *Abnegación y penitencia evangélicas* (157-171) de los Decretos del Capítulo Especial O. C. D. de 1968.

2. Diálogo comunitario para profundizar la comprensión práctica del texto. Algunas cuestiones para ayudar:

a. Comparación con nuestra vida

1. ¿Cuáles son las motivaciones teologales que aparecen en estos números de las Constituciones para la vivencia del voto de obediencia? ¿Qué comporta la vivencia práctica de este voto? ¿Se percibe entre nosotros disponibilidad suficiente ante las necesidades comunitarias, provinciales y de la Orden?
2. ¿La obediencia vivida es espacio de crecimiento en la libertad para la entrega? ¿Cómo revitalizar la obediencia según el ejemplo de Jesús en nuestra vida? ¿Cómo ejercer el servicio de la autoridad en nuestro tiempo?
3. ¿Cómo vivimos —personal y comunitariamente— la abnegación inherente a los votos, al servicio apostólico y a nuestra vida de consagrados en el Carmelo Teresiano? ¿Qué necesitamos cambiar?

b. Comparación con la situación del mundo y de la Iglesia

1. Teniendo en cuenta la dimensión eclesial de la obediencia, ¿somos conscientes de estar llamados como comunidad al

- servicio de la misión según el carisma teresiano en la Iglesia particular? ¿O estamos encerrados en nosotros mismos?
2. ¿Cuáles son las dificultades, desafíos y resistencias en la vivencia del voto de obediencia? ¿Cómo vivir la obediencia religiosa en un mundo individualista?
 3. Ante la tendencia a la comodidad, al aburguesamiento, al individualismo, etc. en la vida consagrada y en el servicio apostólico ¿las prácticas de abnegación evangélica ayudan en la vivencia de los valores de la vida consagrada y a expresar su profetismo?

III. Oratio-Contemplatio

Oración personal

1. Recuerda ante el Señor a los mediadores de su voluntad para ti: los padres, formadores y superiores por los que el Señor te ha conducido en la vida y te han ayudado a ejercitar una obediencia activa y responsable.
2. ¿Has desempeñado los cargos y oficios con espíritu de fe y de obediencia? Recuerda algunos ejemplos de obediencia en los religiosos que has conocido... Agradece al Señor estos testimonios.
3. Recuerda ante el Señor alguna ocasión en que hayas vivido la obediencia 'como una verdadera inmolación'. ¿Puedes ya adorar su voluntad y agradecer aquella gracia? Hazlo.
4. Contempla y únete a la obediencia de Jesús en Getsemaní: calla y adora.

Se sugiere programar una celebración comunitaria de la penitencia en la que examinen los religiosos su conciencia a la luz de la Palabra de Dios y de estos números de las CC sobre la gracia de la conversión y de la penitencia.

IV. Actio

Segunda reunión comunitaria

1. *De las Constituciones a la vida:*
 - a. Para conformar más plenamente nuestra voluntad a la voluntad de Dios, ¿en qué tenemos que cambiar? En concreto, ¿qué cambio necesita nuestra comunidad que nos ayude a acoger las mediaciones que el Señor pone en nuestra vida (superiores, hermanos)?
 - b. Obedecer significa poner nuestras energías y nuestros dones al servicio del plan de Dios. ¿Cómo podemos favorecer la renuncia a nosotros mismos para adherirnos al proyecto que el Señor tiene para nuestra comunidad carmelitana? ¿A qué instrumentos podemos recorrer (escucha, diálogo, discernimiento, oración...)?
 - c. El corazón de la abnegación evangélica es el don gozoso de sí. ¿Qué compromisos concretos podemos asumir comunitariamente para mejorar el testimonio alegre de la presencia del resucitado incluso en medio de las tribulaciones y para vivir un clima de positivo amor mutuo (acogida recíproca, trabajo compartido, abandonar las lamentaciones, etc.)?

2. De la vida a las Constituciones:

Obediencia

- a. Como seguidores de Cristo, mediante el consejo evangélico de la obediencia, “nos comprometemos a someter nuestra voluntad a los superiores representantes de Dios.” (CC 35)
¿Cómo entendemos la expresión “someter nuestra voluntad” a la luz de la mentalidad contemporánea?
- b. ¿Es adecuado el lenguaje del texto para expresar los valores y la teología de la obediencia actualmente? ¿Tiene la comunidad alguna propuesta para expresar mejor los valores de la obediencia en el texto de este capítulo?

Abnegación evangélica

- c. El texto explica suficientemente el sentido de la abnegación y penitencia en la doctrina de nuestros Santos Padres?
- d. Además de las indicadas en el texto, ¿hay otras formas de ‘abnegación’ que tocan nuestra vida?
- e. Si tuviéramos que redactar este texto sobre la abnegación evangélica, ¿cómo lo escribiríamos para expresar mejor nuestra experiencia y comprensión de la misma según la enseñanza del evangelio?

Las aportaciones a este apartado “Actio” deben ser recogidas por escrito y transmitidas al consejo de la circunscripción, el cual elaborará una síntesis de los trabajos de las comunidades y la enviará a la comisión internacional (e-mail: constocd@gmail.com) en el mes de julio de 2016.

3. Introducción al cap. I.2 de las Constituciones (2)

ESTRUCTURA

Antes de adentrarnos en el tema de la presente ficha, recordamos que los dos apartados que nos interesan —el de la obediencia y el de la abnegación evangélica— forman parte del capítulo segundo de las Constituciones (“El seguimiento de Cristo y la consagración religiosa”) y siguen a los dedicados a la castidad y a la pobreza. El consejo evangélico de la obediencia es tratado en CC 35-41 (siempre a nivel doctrinal y práctico), y de la abnegación evangélica se habla en CC 42-46. El lugar reservado a este último tema, inmediatamente después de los tres consejos evangélicos, pretende mostrar la función intrínseca de este requisito evangélico para la configuración con Cristo¹.

En los ocho números que tratan de la obediencia se subrayan: la motivación cristológica y el ámbito de este consejo (n. 35), la motivación doctrinal y espiritual (n. 36), los matices teresiano-sanjuanistas (n. 37), el diálogo comunitario como medio para practicar la obediencia (n. 38), la complementariedad entre la obediencia y la autoridad (n. 39), algunas determinaciones de carácter moral y jurídico (n. 40), y por último, la importancia de la docilidad al magisterio de la Iglesia y la obediencia al Papa (n. 41).

Los cinco números dedicados a la abnegación evangélica aluden a los siguientes aspectos: la motivación cristológica y teresiana de la abnegación evangélica y de la penitencia (n. 42), la penitencia interior (n. 43), las

¹ Cf. Mt 16,24; Lc 9,23.

formas de penitencia y de austeridad recomendadas por la Iglesia (n. 44), las prácticas penitenciales (n. 45), la frugalidad en las comidas (n. 46).

COMENTARIO

1. La obediencia – CC 35-41

Teniendo en cuenta la inspiración cristológica de la obediencia consagrada (CC 35), hay que subrayar sobre todo que la vida terrena de Cristo y su misión salvífica se sitúan dentro del misterio de la obediencia filial al Padre. Por lo tanto, se puede decir que vivir la obediencia es lo que principalmente nos configura con Cristo. El Hijo de Dios asumió la condición de hombre y con ello la dependencia propia de toda criatura humana y durante la pasión se colocó en el último lugar entre los hombres². En este camino de *kenosis*, Cristo con su obediencia ha curado la desobediencia del hombre y le ha devuelto la alegría de la obediencia filial a Dios que ilumina y dignifica nuestra obediencia. Con todo, la lógica de la *kenosis* se aplica a los tres consejos evangélicos y se convierte en su contenido central³. Queremos imitar la obediencia de Cristo ofreciéndonos en cada momento de nuestra vida para vivir según la voluntad del Padre⁴.

Como se ha dicho a propósito de la castidad y la pobreza, también el consejo evangélico de obediencia puede ser considerado en sus dimensiones trinitaria⁵, comunitaria⁶, antropológica y profética⁷, como lo sugieren los documentos eclesiales más recientes.

² Cf. Fil 2,6-8.

³ Cf. LG 42.

⁴ Cf. FT 8.

⁵ Cf. VC 21.

⁶ Cf. CNU 44; VC 92.

⁷ Cf. VC 87. 91.

El ámbito del voto de obediencia se precisa en CC 35 como dependencia de los superiores “representantes de Dios” siempre que se muevan dentro del proyecto de vida diseñado en las Constituciones⁸. Esta mediación humana es intrínseca al concepto de obediencia religiosa y la distingue de la obediencia cristiana en general⁹. Son pocos los casos en los que no se debe obediencia a los superiores (la llamada *objeción de conciencia*): “una orden manifiestamente contraria a la ley de Dios o a las constituciones del Instituto, que implicase un mal grave y cierto”¹⁰. La obediencia está destinada a unirnos a la voluntad salvífica de Dios de forma más estable y segura.

En la caracterización de la obediencia religiosa desde el punto de vista doctrinal y espiritual (CC 36) se subraya su carácter sobrenatural (el espíritu de fe), indispensable para hacerla posible, así como la relación entre la obediencia al superior y el servicio a la Iglesia¹¹, a imitación de Cristo que ha venido al mundo para servir ofreciendo su vida hasta el final¹². Por otra parte, se evidencian algunas características de la obediencia: la iniciativa por parte de los religiosos, la mediación del superior y de la comunidad, la responsabilidad de cada cual, la plena consciencia de contribuir a la edificación del Cuerpo de Cristo.

Esta visión de la obediencia hay que completarla con la doctrina teresiano-sanjuanista (CC 37). En este sentido se recuerda que la unión mística con Dios consiste en conformar plenamente nuestra vida a la voluntad de Dios¹³, es decir, que los superiores, cada uno de los hermanos y todas las comunidades deben empeñarse en una búsqueda continua y radi-

⁸ Cf. PC 14; can. 601.

⁹ Cf. FT 9.

¹⁰ ET 28; cf. FT 27.

¹¹ La tercera parte de la instrucción *Faciem Tuam* quiere ser una ayuda para los superiores en su servicio a la misión común.

¹² Cf. Mt 20,28; Jn 10,14. 18; PC 14; 7M 4,8.

¹³ Cf. 2M 1,8; 5M 3,3; 1S 11,3; CB 38,3.

cal de la voluntad de Dios. De todo ello es icono María, “la humilde sierva del Señor”, animada continuamente en su vida por el Espíritu Santo¹⁴.

Hablando de obediencia y de diálogo comunitario (CC 38), es evidente que la obediencia delimita la libre disposición de los actos personales que suponen sacrificio en el cumplimiento de la voluntad de Dios al modo de Cristo¹⁵. El ideal común de nuestra vida requiere tomar distancia de los intereses privados para someterse a los superiores. Sin embargo, dado que es común, requiere un diálogo comunitario entre el superior y los hermanos, recomendado por la Iglesia¹⁶, en esa búsqueda común de la voluntad de Dios. Se trata de un diálogo en un clima de fe y de amor, es decir, basado en las certezas de la fe y caracterizado por la confianza y una serena fraternidad. En este diálogo no se debe perder de vista el carácter de sacrificio de la obediencia religiosa, dado que tomar decisiones corresponde a la autoridad competente¹⁷.

El n. 39 apunta que en la vida religiosa todos, tanto los superiores como los hermanos, deben obedecer a la voluntad del Señor¹⁸. Es en este contexto en el que los superiores están llamados al servicio de la autoridad. No deben comportarse como dueños de los hermanos que les han sido

¹⁴ Cf. 3S 2,10.

¹⁵ Cf. ET 25; VC 23-24.

¹⁶ Cf. PC 14; ET 25; VC 43.

¹⁷ Habría que señalar que la segunda parte de la Instrucción *Faciem Tuam* quiere ser una ayuda a los superiores en su servicio de construcción de comunidades fraternas.

¹⁸ La Instrucción sobre el servicio de la autoridad y la obediencia en la vida religiosa (*Faciem Tuam, Domine, requiram*) afirma que “la intención principal [...] es la de asentar que obediencia y autoridad aunque sean practicados de modos diversos, conservan siempre una relación peculiar con Jesucristo, Siervo obediente” (FT 3).

confiados¹⁹, sino “lejos de disminuir la dignidad de la persona humana”, favorezcan su “madurez, haciendo crecer la libertad de los hijos de Dios”²⁰.

“El precepto –del que se habla en CC 40– es un acto administrativo singular, en la forma es un decreto, y viene especificado con carácter imperativo, dirigido a una o a varias personas. Puede ser prescriptivo, porque prescribe algo; o prohibitivo cuando prohíbe”²¹. Habría que especificar que los superiores mayores autorizados para emitir dichos preceptos formales tienen que ser de nuestra Orden: el Prepósito General, los provinciales u otros superiores de territorios autónomos, como el comisario, cuyo régimen es similar al de las semiprovincias²². De los vicarios regionales hay que decir que no son propiamente superiores mayores, aunque a menudo gozan de la potestad que les es conferida por el estatuto en vigor del vicariato o por la delegación del respectivo superior provincial. Lo mismo se aplica a los delegados de los superiores mayores cuando disponen de una delegación que les permite emitir tales preceptos formales.

Las normas que se refieren a la obediencia habría que completarlas con la afirmación que ésta comprende también nuestra docilidad al magisterio de la Iglesia y la aceptación de las decisiones de la Iglesia y del Santo Padre (CC 41)²³.

¹⁹ Cf. 1 Pt 5,3.

²⁰ PC 14; cf. BMC 19,35: El testimonio de Francisca de Jesús en el proceso de beatificación de Sta Teresa de Jesús. En la primera parte de la Instrucción *Faciem Tuam* se habla del modo en que un superior puede ayudar eficazmente a sus hermanos.

²¹ R. ZUBIETA, *El derecho de los Carmelitas Descalzos. Comentario doctrinal y jurídico a las Constituciones de la Orden de Carmelitas Descalzos (1986)*, Monte Carmelo, Burgos 2008, p. 85. Para profundizar ver también los can. 35. 49. 596, así como los can. 50-51 y 55-56 como lo recuerdan las NA 6.

²² Cf. NA 157.

²³ Cf. can. 590.

2. La abnegación evangélica – CC 42-46

La abnegación evangélica y la penitencia tienen raíces cristológicas y teresianas (CC 42) desde el momento en que para configurarse con Cristo, como se ha dicho en números precedentes a propósito del segundo capítulo de las Constituciones, dedicado a los tres consejos evangélicos, es preciso una profunda *metanoía*, un cambio radical de la persona y de las actitudes para vivir al modo crístico, lo que implica necesariamente renunciaciones. Esta abnegación evangélica caracteriza particularmente la espiritualidad carmelitano-teresianas, encaminada totalmente a la unión íntima con Dios. Todo esto para ser verdaderos amigos de Cristo, capaces de continuar su misión salvífica.

El núcleo de la abnegación evangélica y de la penitencia radica en su dimensión interior (CC 43)²⁴, es decir, en el vivir día a día en conformidad con el ideal profesado y aceptando las contrariedades que nos encontramos por el camino.

Para apropiarse de esta actitud interior es preciso ejercitarse también a nivel comunitario en la abnegación recomendada por nuestros santos Padres, sin dejar de practicar las penitencias recomendadas tanto por la Iglesia²⁵ y por la Regla (la abstinencia de carne, el ayuno), como por nuestros tiempos²⁶ (CC 44). En CC 45, que se completa con lo dicho en NA 7-9, se especifican las prácticas penitenciales concretas. Un tratamiento particular se da al tema de la frugalidad en las comidas (CC 46).

²⁴ Cf. PABLO VI, Constitución apostólica *Paenitemini*, I.

²⁵ Cf. *Paenitemini*, II-III; cann. 1249-1252.

²⁶ Cf. ES II, 22.

BIBLIOGRAFÍA

- R. ZUBIETA, *El derecho de los Carmelitas Descalzos. Comentario doctrinal y jurídico a las Constituciones de la Orden de Carmelitas Descalzos (1986)*, Monte Carmelo, Burgos 2008, pp. 80-90.
- En la senda del Vaticano II. Vida consagrada – Renovación – Magisterio*, a cura di C. Martínez Oliveras, Publicaciones Claretianas, Madrid 2015.

4. Oraciones

Cada reunión comenzará con una invocación al Espíritu Santo y finalizará con una oración. Aquí proponemos unos modelos.

ORACIÓN DE ALMA ENAMORADA

“Señor Dios, Amado mío, si todavía te acuerdas de mis pecados para no hacer lo que te ando pidiendo, haz en ellos, Dios mío, tu voluntad, que es lo que yo más quiero, y ejercita tu bondad y misericordia y serás conocido en ellos.

Y si es que esperas a mis obras para por ese medio concederme mi ruego, dámelas tú y óbramelas, y las penas que tú quisieres aceptar, y hágase. Y si a las obras mías no esperas, ¿qué esperas, clementísimo Señor mío? ¿Por qué te tardas?

Porque si, en fin, ha de ser gracia y misericordia la que en tu Hijo te pido, toma mi cornadillo pues lo quieres, y dame este bien, pues que tú también lo quieres. ¿Cómo se levantará a ti el hombre engendrado y criado en bajezas, si no le levantas tú, Señor, con la mano que le hiciste?

Míos son los cielos y mía es la tierra;
mías son las gentes, los justos son míos, y míos los pecadores;
los ángeles son míos, y la Madre de Dios y todas las cosas son mías,

y el mismo Dios es mío y para mí,
porque Cristo es mío y todo para mí.

Pues ¿qué pides y buscas, alma mía? Tuyo es todo esto y todo es para ti.
No te pongas en menos ni repares en migajas
que se caen de la mesa de tu Padre.
Sal fuera, y gloriáte en tu gloria; escóndete en ella y goza,
y alcanzarás las peticiones de tu corazón." Amén.

PRECES (abnegación)

1. Cristo Jesús que con tu ejemplo de vida y con tu Pasión nos precedes en el arduo camino de la cruz,
—enséñanos la verdadera abnegación evangélica para completar con nuestras fatigas el camino que hemos de recorrer.

2. Tú que al entrar en nuestro mundo "te anonadaste a ti mismo tomando forma de siervo" (*Phil. 2, 7*),
—concédenos configurarnos contigo en tu dolorosa y gozosa obediencia a la voluntad del Padre para participar en tu obra de redención.

3. Tú que naciste en la extrema pobreza, y pasaste tu vida en condición humilde y escondida,
—concédenos renunciar a la vanidad y vivir la alegría en la pobreza.

4. Tú que antes de empezar tu misión fuiste llevado al desierto para ser tentado por el diablo, y pasaste cuarenta días y sus noches en la oración y el ayuno,
—concédenos comprender la necesidad del combate y de la fortaleza para nuestra unión contigo.

5. Tú que proclamaste la necesidad de la penitencia y de la conversión interior
—concédenos el espíritu de negación radical de nuestro Padre San Juan de la Cruz para que nos ayudemos mutuamente a llevar nuestras cargas aguantando por amor.

6. Tú que dijiste que es estrecha la puerta y angosto el camino que conducen a la vida,

—concédenos vivir vigilantes y dispuestos a seguirte no en lo más fácil sino en lo más dificultoso.

7. Tú que dijiste: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame"

—concédenos aceptar con alegría y serenidad las cruces y contrariedades de la vida cotidiana.

8. Tú que dijiste: el Hijo del hombre no ha venido para que le sirvan, sino para servir y dar la vida en rescate por todos

—ayúdanos a realizar con gusto cualquier trabajo, por humilde e ingrato que sea, en servicio de nuestros hermanos.

9. Tú que, como autor de nuestra salvación, "fuiste perfeccionado mediante los sufrimientos",

—haz que por amor a ti afrontemos todas las incomodidades, enfermedades y pesadumbres de la vida.

Preces (Obediencia)

Gracias, Señor, por habernos llamado a configurarnos contigo por la obediencia a la voluntad del Padre.

Concédenos buscar, conocer y cumplir juntos la voluntad del Padre, a fin de poder desempeñar en comunidad la misión que nos has encomendado en la Iglesia.

Que nuestros superiores busquen ante todo tu voluntad, que sepan escucharnos y promover la comunión y la cooperación entre nosotros para bien de la Orden y de la Iglesia. Que ejerzan su autoridad con espíritu de servicio, según estas Constituciones y dispuestos a dar la vida por los hermanos.

Ayúdanos a comprender que toda autoridad y toda obediencia tienen su fundamento en ser dóciles a la voluntad de Dios.

Que impulsados por el amor sepamos obedecer pronta y alegremente, y aceptemos con espíritu de fe a los distintos mediadores de tu voluntad.

Haz que comprendamos que cada uno de nosotros es autoridad para los demás con la propia vida vivida en obediencia a Dios.

Que nos comprometamos a buscar tu voluntad mediante la oración, el consejo y el diálogo fraterno.

Que sepamos estar disponibles para ser enviados a cualquier parte del mundo y dispuestos para cualquier servicio o ministerio que nos encomiende la comunidad.

Que obedientes contigo hasta la muerte seamos instrumentos dóciles en tus manos para que se extienda tu obra redentora a todos los hombres.

Oración de los superiores

“Oh, buen pastor, Jesús, pastor bueno, pastor clemente, pastor misericordioso: este pastor pobre y miserable levanta su grito hacia ti; un pastor débil, inexperto e inútil pero, así y todo, pastor de tus ovejas.

Enséñame a mí, tu siervo, Señor, enséñame, te lo suplico, por medio de tu Espíritu Santo, cómo servir a mis hermanos y desgastarme por ellos.

Concédeme, Señor, por tu gracia inefable, saber soportar con paciencia sus debilidades, saber compartir sus sufrimientos con benevolencia y prestarles ayuda con discreción.

Que, enseñado por tu Espíritu, aprenda a consolar al triste, a fortalecer al pusilánime, a levantar al caído, a ser débil con los débiles, a indignarme con quien padece escándalo, a hacerme todo a todos para salvar a todos.

Que enseñado por nuestra santa Madre Teresa ‘procure ser amado para ser obedecido’.

Pon en mi boca palabras verdaderas, justas y agradables, que les edifiquen en la fe, en la esperanza y en la caridad, en la castidad y en la humildad, en la paciencia y en la obediencia, en el fervor del espíritu y en la entrega del corazón.

Los confío a tus santas manos y a tu tierna providencia, para que nadie los arrebate de tu mano, sino que perseveren con gozo en el santo propósito y, perseverando, obtengan la vida eterna, con tu ayuda, dulcísimo Señor nuestro, que vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén”. (Cf. FT 30).

Invocación a María

Dulce y santa Virgen María, en el momento del anuncio del ángel, con tu obediencia creyente e interpelante, nos diste a Cristo.

En Caná nos mostraste, con tu corazón atento, cómo actuar con responsabilidad. No esperaste pasivamente la intervención de tu Hijo, sino que te le adelantaste, haciéndole saber las necesidades y tomando, con discreta autoridad, la iniciativa de mandarle a los sirvientes.

A los pies de la cruz la obediencia te hizo Madre de la Iglesia y de los creyentes, y en el Cenáculo todos los discípulos reconocieron en ti la dulce autoridad del amor y del servicio.

*Madre clemente y piadosa,
“tú, que has hecho la voluntad del Padre,
disponible en la obediencia”,
vuelve nuestra vida atenta a la Palabra,
fiel en el seguimiento de Jesús Señor y Siervo,
en la luz y con la fuerza del Espíritu Santo,
alegre en la comunión fraterna,
generosa en la misión,
solícita en el servicio de los pobres,
a la espera de aquel día cuando la obediencia de la fe
culminará en la fiesta del Amor sin fin. Amén (FT 31).*



Casa General OCD
Corso d'Italia, 38
ROMA